

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30319 SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 178/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de abril de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor D. FRANCISCO JAVIER ELICES VICENTE, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Sol n.º 4 de Navales (Salamanca).

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3.º- La Administración Concursal designada es la Letrada D.ª LOURDES ZAPATERO ZAPATERO, con domicilio postal en c/ La Fuente n.º 6, 1º izq. 37002 Salamanca, y con dirección electrónica lourdeszapatero@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032207-1